



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Diputación Provincial, el día 7 de febrero de 2013, se aprobó definitivamente el presupuesto general consolidado para el año 2013, nivelado en noventa y ocho millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y un euros con sesenta y cuatro céntimos.

El expediente del referido presupuesto quedó aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2012 y fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 243, de fecha 27 de diciembre de 2012, habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones que han sido desestimadas e inadmitidas por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2013.

El resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	AJUSTES DE CONSOLIDAC.	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES:					
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	7.148.838,34				7.148.838,34
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.436.344,29				5.436.344,29
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	11.633.927,64	598.190,00			12.232.117,64
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.425.034,07	4.447.950,00	1.070.967,00	3.831.607,00	70.112.344,07
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	799.800,30	50.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	849.800,30
B) OPERACIONES DE CAPITAL:					
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.475.000,00				1.475.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS:					
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.499.247,00				1.499.247,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	96.418.191,64	5.096.140,00	2.070.967,00	4.831.607,00	98.753.691,64



PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	AJUSTES DE CONSOLIDAC.	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES CORRIENTES:					
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	35.665.650,82	703.620,00	132.567,00		36.501.837,82
CAP. II GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	15.378.473,76	3.210.760,00	203.400,00		18.792.633,76
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	1.055.176,06				1.055.176,06
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.905.643,34	1.084.000,00	150.000,00	3.831.607,00	11.308.036,34
B) OPERACIONES DE CAPITAL:					
CAP. V FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00				500.000,00
CAP. VI INVERSIONES REALES	14.186.504,72	97.760,00	585.000,00	1.000.000,00	13.869.264,72
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.972.260,68		1.000.000,00		5.972.260,68
C) OPERACIONES FINANCIERAS:					
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.800.000,00				1.800.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	8.954.482,26				8.954.482,26
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	96.418.191,64	5.096.140,00	2.070.967,00	4.831.607,00	98.753.691,64

Lo que se hace público para general conocimiento conforme dispone el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Burgos, a 7 de febrero de 2013.

El Presidente,
César Rico Ruiz